



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 1062

Exp. 2023-25-3-007486

Montevideo, **20 MAR. 2024**

VISTO: La Resolución N.º 4873 de fecha 25 de octubre de 2023, recaída en el Exp. N.º 2023-25-3-007486 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria dispone la realización de un Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector Grado I de las asignaturas: Química, Matemática e Inglés, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: La Resolución N.º 788 de fecha 4 de marzo de 2024, recaída en el Exp. N.º 2023-25-3-007486 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve tomar conocimiento y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector Grado I de la asignatura Matemática, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde rectificar el CONSIDERANDO III) de la misma, estableciendo que **donde dice:** "que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (equivalente a 120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita; **cédula N° 36975215 con puntaje 118...**"; **debe decir:** "que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (equivalente a 120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita; **Cédula de Identidad N° 32975215 con puntaje 118...**";

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N.º 788 de fecha 4 de marzo de 2024 de la Dirección General de Educación Secundaria estableciendo que, **donde dice:** "que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (equivalente a 120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita; **cédula 36975215 con puntaje 118...**"; **debe decir:** "que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no alcanzar el 60% (equivalente a 120 puntos) del puntaje asignado a la producción escrita; **Cédula de Identidad N° 32975215 con puntaje 118...**".

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE CONCURSOS REGISTROS Y ASPIRACIONES - RECTIFICACIÓN HOMOLOGACIÓN LLAMADO INSPECTORES
GRADO I DE MATEMÁTICA



2) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página Web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspección General Docente y al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria